6-07

# GUÍA DE ESTUDIO DE LDI

# DERECHO DEL TRABAJO

**CÓDIGO 01424140**

UNED

6-07

**DERECHO DEL TRABAJO**

**CÓDIGO 01424140**

# ÍNDICE

OBJETIVOS
CONTENIDOS
EQUIPO DOCENTE
BIBLIOGRAFÍA BÁSICA
BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA
SISTEMA DE EVALUACIÓN
HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE
IGUALDAD DE GÉNERO

## OBJETIVOS

## CONTENIDOS

Para el curso académico 2006/2007 debe adquirirse el libro *Derecho del Trabajo y Seguridad Social,* que edita en segunda edición la UNED de 2006.

Se estructura en tres partes muy diferenciadas:

- La Primera parte, centrada en el estudio de las fuentes y evoluión histórica del Derecho del Trabajo.
- La segunda parte, trata resumidamente los más importantes aspectos del contenido del contrato de trabajo y del Derecho colectivo del Trabajo.
- La Tercera parte, estudia también de modo breve y sumario, el derecho positivo de la Seguridad Social.

Este texto "Derecho del Trabajo y Seguridad Social" es completamente autosuficente para preparar y superar la asignatura; y se ajusta rigurosamente, como se dijo antes al programa oficial, que no experimenta modificaciones.

Sin embargo, por el carácter cuatrimestral y de contenido restringido de la asignatura que no abarca todas las materias del complejo Derecho del Trabajo actual, el alumno que lo desee, puede completar o ampliar su preparación, con cualquiera de los manuales de Derecho del Trabajo o de la Seguridad Social, normalmente utilizados como texto en otras Universidades que imparten la asignatura en curso completo. Estos textos, que más adelante se indican, son de fácil adquisición en cualquier librería universitaria o de carácter jurídico.

Se exige el conocimiento de todos y cada uno de los epígrafes del Programa. El carácter resumido de las Unidades no permite señalar bloques o materias como más importantes que otros u otras.

Los exámenes o pruebas presenciales tendrán una duración de hora y media y se estructuran en el desarrollo por el alumno, de tres materias en el tiempo indicado.

Las preguntas, aunque puedan ser epígrafes completos del Programa Oficial, pueden referirse también a partes o materias concretas comprendidas, en todo caso, bajo el correspondiente epígrafe.

En la realización del examen, el alumno debe tener presente, como reglas orientativas:

- Claridad de ideas.
- Concisión en la contestación.
- Evitar divagaciones o tratar materias más o menos conexas, que realmente, no respondan a la pregunta que se formula.
- Utilizar un cierto rigor jurídico, huyendo de expresiones de uso corriente o vulgar o términos periodísticos.

No hay para el presente curso Pruebas de Evaluación a Distancia, ni trabajo sustitutorio.
Las calificaciones de las pruebas presenciales tanto de la primera, como de la segunda semana, no estarán disponibles, por lo general, hasta aproximadamente un mes después de la segunda semana de exámenes.
Los alumnos podrán solicitar revisión motivada de su examen dentro de los diez días siguientes a la recepción de los listados en sus respectivos Centros Asociados; deberán hacerlo, siempre y en todo caso por escrito, dirigido al equipo docente, en la Facultad de Derecho, Departamento de Derecho de la Empresa, C/ Obispo Trejo s/n. 28040Madrid, no atendiéndose revisiones presenciales.
En la solicitud de revisión deberán indicarse cuantos datos faciliten la localización del ejercicio: Centro Asociado donde realizó la prueba presencial, semana en que se realizó, datos personales del alumno, con domicilio a efectos de notificación y sobre todo, los motivos por los que el alumno entiende que se le ha calificado erróneamente. No serán atendidas solicitudes de revisión carentes en absoluto de fundamento
o remitidas fuera de plazo.

## EQUIPO DOCENTE


| | |
|---|---|
| Nombre y Apellidos | ICIAR ALZAGA RUIZ |
| Correo Electrónico | ialzaga@der.uned.es |
| Teléfono | 91398-8031 |
| Facultad | FACULTAD DE DERECHO |
| Departamento | DERECHO DE LA EMPRESA |

| | |
|---|---|
| Nombre y Apellidos | IGNACIO GARCIA-PERROTE ESCARTIN |
| Correo Electrónico | igperrote@der.uned.es |
| Teléfono | 91398-7909 |
| Facultad | FACULTAD DE DERECHO |
| Departamento | DERECHO DE LA EMPRESA |


## BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

FERNÁNDEZ MARCOS, L.: *Derecho del Trabajo y Seguridad Social.*
2.ª edic. UNED, 2006.

## BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

ALMANSA PASTOR, J. M.: *Derecho de la Seguridad Social.* Tecnos, Madrid.
ALONSO GARCÍA, M.: *Curso de Derecho del Trabajo.* Ariel, Barcelona.
ALONSO OLEA, M., y CASAS BAHAMONDE, M. E.: *Derecho del Traba-jo.* Facultad Derecho Universidad Complutense. Servicio de Publicaciones. Madrid.

ALONSO OLEA, M., y TORTUERO PLAZA, J. L.: *Instituciones de Seguri-dad Social.* Civitas. Madrid.
BORRAJO DACRUZ, E.: *Introducción al Derecho del Trabajo.* Tecnos, Madrid.
FERNÁNDEZ MARCOS, L.: *Derecho Individual del Trabajo.* 6.ª edic. UNED, Madrid, 2006.
MONTALVO CORREA, J.: *Fundamentos del Derecho del Trabajo.* Civitas, Madrid.
MONTOYA MELGAR, A.: *Derecho del Trabajo.* Tecnos, Madrid.
SALA FRANCO, T.; ALBIOL, I.; CAMPS, L. M., y GARCÍA NINET, J. I.: *Temas de Derecho del Trabajo.* Valencia.
VILLA GIL, L. E.; GARCÍA BECEDAS, G., y GARCÍA PERROTE, Y.: *Insti-tuciones de Derecho del Trabajo.* Ceura, Madrid.
VILLA GIL, L. E., y DESDENTADO BONETE, A.: *Manual de Seguridad Social.* Madrid.

## SISTEMA DE EVALUACIÓN

## HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE

Lugar: Departamento de Derecho del Trabajo Facultad de Derecho
C/ Obispo Trejo, s/n. - 28040 Madrid
Martes y jueves, de 16 a 20 h.
Tel.: 91 398 61 45

## IGUALDAD DE GÉNERO

En coherencia con el valor asumido de la igualdad de género, todas las denominaciones que en esta Guía hacen referencia a órganos de gobierno unipersonales, de representación, o miembros de la comunidad universitaria y se efectúan en género masculino, cuando no se hayan sustituido por términos genéricos, se entenderán hechas indistintamente en género femenino o masculino, según el sexo del titular que los desempeñe.